



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE CITY GATES Y EDR"
CÓDIGO N°: CDO-DRGCH-23-15
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Sucre, a horas 16:00 del día 22 de julio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos oficinas de Distrito Redes de Gas Chuquisaca se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**MANTENIMIENTO DE CITY GATES Y EDR**" **PRIMERA CONVOCATORIA**, el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas de acuerdo a cronograma establecido en DBC, fueron previstas hasta horas. 18:00 del día 21 de julio de 2015, debiendo ser remitidas al correo institucional: equiroga@ypfb.gob.bo.

Se recibió la siguiente consulta:

NOMBRE DE EMPRESA: ESICCEM S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA:

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 21 DE JULIO DE 2015

PREGUNTA N° 1:

Se puede presentar Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico para el cargo de Residente de Obra para los Lotes 4 y 5.

RESPUESTA N° 1:

Tal como indica en el documento de especificaciones técnicas, el profesional a presentar para el cargo de Residente de Obra para los Lotes 4 y 5, deben ser de profesión Ingeniero Mecánico, Petrolero, Industrial o Químico, con experiencia en obras civiles, mecánicas, eléctricas e instrumentación en instalaciones y mantenimiento de redes secundarias, primarias, ductos de transporte de hidrocarburos, city gates, estaciones distritales de regulación, sistemas de odorización, instalación de puestas a tierra, sistemas de protección catódica, puentes industriales, instrumentación industrial, alcantarillado, líneas de recolección y otras actividades relacionadas. No necesariamente solo en obras eléctricas, ya que la dirección de los trabajos debe ser realizada por un profesional que tenga conocimiento de los riesgos y precauciones a tomar en cuenta en las instalaciones donde se ejecutaran los trabajos.



La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTAS EN SALA:

No se efectuaron consultas en sala debido a que no asistieron empresas al presente acto de Reunión de Aclaración.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:10 del día 22 de julio de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Armando Parra Soto	Supervisor Operaciones y Mts	
Elizabeth Querejo P	Contrataciones	